
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01838-2024

FORCALL

Por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024, se aprobó inicialmente el II Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Forcall, periodo 2024-2027.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación del Plan de Igualdad se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. De no existir alegaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Forcall, a 22 de abril de 2024
Santiago Pérez Peñarroya
Alcalde del Ayuntamiento de Forcall